



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0018879/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución N° 311/11 del H. Consejo Directivo, de fecha 27 de Junio de 2011 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Cátedra "Planeamiento de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 311/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se ha inscripto como aspirante; Nora Zoila Lamfri (fs. 116-140);

que a fs. 170 se constituye el Jurado, con la presencia del observador en representación de los estudiantes y en ausencia del observador en representación de los egresados, Acta I (fs. 170) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 171-172);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 173-174). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Mgtr. Nora Zoila Lamfri, en el cargo concursado Acta IV (fs. 175) y Acta V (fs. 177);

que a fs. 177 vta. se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 21 de Noviembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución N° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado designado por resolución N° 311/11 para proveer I (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "**Planeamiento de la Educación**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0018879/2011

//

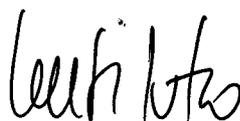
ARTICULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Mgtr. Nora Zoila LAMFRI**, Leg. Nº 32.965, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva, en la cátedra "Planeamiento de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término estatutario vigente de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º. EXIMIR a la Mgtr. Nora Zoila Lamfri, Leg. 32.965, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **689**
CY.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades